TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaguã Paraguái ñe'□nguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio del año 2018, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la **Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL)**, **)**, sito en Avenida Boggiani Nº 6260 entre RI 4 Curupayty y RI 5 Gral. Díaz; se encuentran reunidos **,C.P Diana Barrios, Abog.Pablo Salinas , Abog . Claudia Caballero y C.P Francisco Castiñeira** integrantes del Comité Evaluador para dar inicio al proceso de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa Nº 07/2018 "Servicio de Impresión de Packaging para CD y DVD" Ad Referendum, **ID N°349.130** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas
Se presenta el orden cronológico de los hechos:

Se presenta el orden cronológico de los hechos:

- Memorándum Nº 51/2018 de fecha 07 de mayo del 2018 , de la Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas, solicitando "Servicio de Impresión de Packaging para CD y DVD".
- Memorándum Nº 54/2018 de fecha 11 de mayo del 2018 , de la Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas, remite especificaciones técnicas del "Servicio de Impresión de Packaging para CD y DVD".
- Memorándum Nº 71/2018 de fecha 02 de julio del 2018 , de la Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas, solicitando "Servicio de Impresión de Packaging para CD y DVD".
- Resolución de pedido de Ampliación Presupuestaria Nº 55.
- Nota de fecha 25 de junio del 2018 enviado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del Llamado.
- Nota UOC/SPL 72/76 de invitación a los oferentes de fecha 06 de julio del 2018, a las siguientes Empresas: EL IMPRESOR S.R.L., MASS PUBLICIDAD., FUSION S.A., ARTES GRAFISCAS GM SRL., GRAFIC A MONARCA S.R.L.
- Adenda Nº 01 de fecha 09 de julio de 2018 se solicita prorroga de la fecha de apertura del 17 de julio del 2018.
- Nota a la DNCP de fecha 09 de julio con la modificación del precio referencial del llamado.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS COMITE DE EVALUACION

- Acta de Prorroga Nº 08 /18 en fecha 17 de julio del 2018donde se deja constancia que no se ha presentado oferta en la Convocatoria de Referencia.
- Acta de apertura Nº 09 , de fecha 24 de julio del año 2018, donde se deja constancia que se ha presentado la oferta de la Empresa " PLANEADOR PRODUCCION Y COMUNICACION.

.

.

A. Se procede al análisis de los documentos sustanciales :

EMPRESA	PLANEADOR PRODUCCION Y COMUNICACION
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo2.	**Cumple**
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta.	**Cumple**

B. Monto total de la Oferta:

EMPRESA	Contratación Directa Nº 07/2018 "Servicio de Impresion de Packaging para CD y DVD" Ad Referendum, **ID N°349.130**
PLANEADOR PRODUCCION Y COMUNICACION	33.880.000

TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohagua Paraguái ñe'□nguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

OBSERVACION ESTE COMITE realiza de este modo el analisis de los precios.

Precio Referencial de la Convocante	Precio de la Oferta	Diferencia	Porcentaje de diferencia
18.500	33.880	15.300	55%

Conforme al *Anexo B) inciso b) del PBC el precio referencial supera el 20% llegando al 55 % , siendo la respuesta del oferente en el desglose de precios insuficientes ya que afectaría el 50% de lo solicitado en el llamado y atendiendo a la necesidad requerida por la Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas la cual requieren en un principio 1000 unidades, lo que impide la reducción para ajustar el presupuesto afectando sustancialmente al llamado*

C. Se procede al análisis de los documentos formales:

EMPRESAS	PLANEADOR
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acredita la capacidad del firmante.	**CUMPLE**
Copia de contrato o certificado de cumplimiento satisfactorio por cada año (2015 – 2016)	**CUMPLE**
Balance General de Estado de resultados (2015-2016).	**CUMPLE**

Fotocopia simple de la Patente Municipal.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Registro del MIC.	**CUMPLE**

Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y Decreto Reglamentario Nº 21909, cumpliendo con lo establecido por Ley este Comité recomienda Declarar desierto conforme al *Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 31 dias del mes de julio del año 2018.

ABOG. PABLO SALINAS ***C.P. DIANA BARRIOS***

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P FRANCISCO CASTIÑEIRA ***ABOG. CLAUDIA CABALLERO***